

**DESCONVOCATORIA Y CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS
DEL CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S.A.**

Estimados accionistas de la entidad **CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S.A.**, por haberse incurrido en defectos formales en la convocatoria cursada en su día, por infracción del artículo 48.2 de la Ley Concursal, por la presente, y por acuerdo del Consejo de Administración Adoptado el 27 de junio de 2018, se procede a **DESCONVOCAR** la Junta General de Accionistas convocada, en primera convocatoria, para el 28 de junio de 2018 a las 18:00 horas, y, en segunda convocatoria, el 29 junio de 2018 a las 18:00 horas, en el domicilio social de la entidad.

Asimismo, y por acuerdo del Consejo de Administración Adoptado, también, el 27 de junio de 2018, se procede a **CONVOCAR** la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Finca Cortijo San Ignacio Autovía del Sur GC 1 Km. 6,4 Telde, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el lunes 30 de julio de 2018 a las 18:00 horas, y, en segunda convocatoria, el martes 31 de julio de 2018, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, Estado de Cambio de Patrimonio Neto Abreviado y Memoria Abreviada) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO. – Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social del Órgano de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.

CUARTO. – Informe de la evolución y grado de cumplimiento del plan de viabilidad de 2016 de la Sociedad elaborado por el órgano de administración.

QUINTO. – Informe del estado del procedimiento concursal de la Sociedad y del estado de cumplimiento de las obligaciones de pago contra la masa.

SEXTO. - Informe del estado de cumplimiento del pago de la deuda principal de la Sociedad, garantizada con hipoteca sobre el campo de golf, titularidad del fondo de inversión Cerberus Capital Management, por adquisición del crédito a la Caixa, así como del saldo total adeudado a fecha de hoy por todos los conceptos, incluidas las costas procesales. Información de gestiones realizadas y, en su caso, acuerdos alcanzados hasta la fecha con el titular del crédito indicado.

SÉPTIMO. – Informe de situaciones pasadas, actuales o potenciales de conflictos de interés de miembros del Consejo de Administración o personas (físicas o jurídicas) vinculadas, directa o indirectamente, a los mismos, en relación con los puntos anteriores y la Sociedad en general.

OCTAVO. - Ruegos y preguntas sobre cuestiones no incluidas en los puntos anteriores.

NOVENO. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 48.2 de la Ley Concursal **SE CONVOCA** expresamente al Administrador Concursal de la entidad, **DON VÍCTOR MANUEL LUBILLO MONTENEGRO**, Administrador Concursal, designado por virtud de Auto del Juzgado de lo Mercantil, número 1, de Las Palmas, en el procedimiento ordinario 438/2016, a efectos de que asista a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 30 julio de 2018 a las 18:00 horas, y, en segunda convocatoria, el 31 julio de 2018 a las 18:00 horas, en el domicilio social de la entidad, a efectos de que conceda su conformidad respecto del sentido de los acuerdos que se adopten, en su caso, por la Junta.

Igualmente, se les informa:

1. Que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la documentación que será propuesta para su aprobación en la Junta General de Accionistas convocada, la cual se entregará en el domicilio social de la entidad previa petición cursada por escrito.
2. Que podrán asistir de forma personal y directa a la Junta, o, en su caso, representado por otro accionista de la entidad o por tercera persona, contando el representante para ello con autorización escrita y conferida para la representación en la Junta convocada, así como las instrucciones para el ejercicio del derecho del voto y la indicación del sentido del voto.
3. Que, en caso de conferir pública representación, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día convocado, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante.

En Telde, a 27 de junio de 2018.

Secretario del Consejo

Ignacio Muñoz-Rojas Manrique de Lara



Vº Bº Presidente del Consejo

Nagoloc S.L.
R.P.F. Rocío Muñoz-Rojas Manrique de Lara

